



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS Nº 126

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 -2012-00032-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	EDGAR ANTONIO VERGARA VERGARA.	MUNICIPIO DE SAN MARCOS – SUCRE / ARNOLDO JONAS RAMIREZ CARDENAS.	01-DIC-2014	SENTENCIA
2	70001-33-33-003 -2014-00226-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	RODRIGO HUMBERTO CALLEJAS CORREA.	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES “CREMIL”.	01-DIC-2014	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DOS (02) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE (2014) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA